



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

4099

Aprobación inicial del proyecto de modificación de la ordenanza que regula los horarios de los establecimientos del Ayuntamiento d'Eivissa

Expedient núm.	Procediment
12903/2024	Disposicions Normatives (Aprovació, Modificació o Derogació)

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS HORARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de la ordenanza que regula los horarios de los establecimientos, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/04/2024, en conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1 de 10 a 14 horas y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza que regula los horarios de los establecimientos, aprobada inicialmente se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza que regula los horarios de los establecimientos.

(Document signat electrònicament) Eivissa, 30 de abril de 2024

El secretario accidental
(Joan Orihuela Romero)